



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2020 00578 00

Clase de Proceso: Ejecución – Sumas de Dinero.

Demandante(s): Scotiabank Colpatria S.A.

Demandado(a): Carmen Liliana Torres Anzola.

Teniendo en cuenta la solicitud presentada y que se avista en el numeral 25 del expediente digital, el Juzgado acepta la renuncia del abogado **URIEL ANDRIO MORALES LOZANO**, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del C.G.P., quien representaba los intereses de la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a55e58eb7c712d148ac086c2c8c9463a768b2a2521d8a289d31fe4df866161f3**

Documento generado en 22/06/2023 08:45:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>